



PRONUCIAMIENTO

Doctora. Ana Jara Velásquez
Ministra del Trabajo y promoción de empleo.
Lima Perú.

Reciba un cordial saludo.

Reunidas la organizaciones de trabajadoras del Hogar, Andinas y Latinoamericanas en la ciudad de Lima Perú los días del 28 al 30 de Marzo del 2014.

En estos días analizamos sobre la problemática laboral y social en que nos encontramos las trabajadoras / es. del Hogar.

Hemos llegado a la conclusión que hemos avanzado organizativamente y en derechos, pero creemos que nos hace falta mucho por hacer. En particular en Perú la ley 27986 sigue siendo discriminadora tenemos la mitad de los derechos de la actividad privada, reivindicando principalmente el contrato por escrito y verbal como dice la ley, las ocho horas de trabajo, un sueldo mínimo vital, la obligatoriedad a los empleadores de asegurar a sus trabajadores ESALU. la atención a la problemática de las trabajadoras del hogar adolescente que sufren acoso y abuso sexual permanente y que no se sanciona este delito fragante e inhumano en contra de las jóvenes.

Les solicitamos a su digna dirección del Ministerio del trabajo que usted dirige:

1. Instale la mesa de discusión para la modificación a la Ley 27986 de las y los trabajadores del hogar donde recoja las demandas que han entregado los sindicatos, Federaciones y organizaciones de las trabajadoras del hogar y en el ministerio del trabajo y el congreso.
2. Teniendo en cuenta que venimos trabajando y exigiendo al Ministerio del Trabajo, hace mas de dos años, desde que se adopto el convenio 189 de la OIT y su recomendación 201 en Ginebra el 16 de Junio del 2011 donde nuestro Gobierno Peruano firmo y las trabajadoras del hogar del Perú y de los 183 países estuvimos presente. hemos hecho acciones de incidencia para su ratificación en nuestro país, sin embargo no a habido voluntad política de los anteriores ministros del trabajo de enviarlo al Congreso para su ratificación.

A si mismo señora Ministra como es de su conocimiento existen 14 países que ya han ratificado el convenio, por la tanto ya es vinculante y que bueno sería que el 15 avo fuera Perú el que ratificara, estaría muy reconocida por nuestras organizaciones y en especial por las trabajadoras.

Firmamos los sindicatos regionales del Perú y las organizaciones sindicales de los siguientes países:

PERU.

Sindicato de Piura

Sindicato Jaen

Sindicato Chota

Sindicato Cajamarca

Sindicato Trujillo

Sindicato Amazona

Sindicato Huanuco

**Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar
SINTRAHOGARP**

Sindicato Arequipa

Sindicato Cuzco

Sindicato Chincha

Sindicato Cañete

Sindicato Pucallpa

SINTRA HOGARP Lima, y sus bases zonales.

**Centro de Capacitación para trabajadoras
Del Hogar / CCTH**

**Instituto de Promoción y formación
IPROFOTH**

**Asociación Nacional de Trabajadoras del Hogar
ANTRAH**

**Juventud Obrera Cristiana
JOC**

Colombia

Guatemala

Bolivia

Ecuador

República Dominicana

Nicaragua